

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS ENTRE TÍTULOS DE TÉCNICO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y LOS TÍTULOS DE GRADO DE LA ETS DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE LA UNED.

El RD 1618/2011 (BOE 16/12/2011) establece el reconocimiento de estudios en la Enseñanza Superior dentro del EEES, partiendo del supuesto de que la Formación Profesional de Grado Superior (FPGS) forma parte de la educación superior (art. 3.4 de la LOE, Ley Orgánica 2/2006) y, por tanto, el reconocimiento de créditos entre títulos de Técnico Superior de Formación Profesional, ya terminados y acreditados por el estudiante, y títulos universitarios de Grado, que ese estudiante está realizando o vaya a realizar.

Este reconocimiento de estudios, según dice el RD 1618/2011, "debe partir de la similitud entre las competencias, conocimientos y resultados de aprendizaje que proporciona los estudios superados y los que pretenden cursarse" y, para ello se debe "establecer relaciones directas entre determinadas titulaciones" que denomina "titulaciones directamente relacionadas". Además, como nuestros títulos de grado dan acceso a una profesión regulada, el artículo 6.4 del RD 1618/2011 establece que se debe "comprobar que los títulos alegados responden a las condiciones exigidas a los currículos y planes de estudio cuya superación garantiza la cualificación profesional necesaria".

Con los criterios anteriores y en nuestro caso, según el art. 4 corresponde a la UNED, como autoridad competente (art. 3.2), establecer cuáles son los títulos de Técnico Superior de Formación Profesional que considera títulos directamente relacionados con cada uno de sus títulos de Grado y reconocer, para cada caso, un número de créditos mínimo, 30 ECTS, a aquellos estudiantes que acrediten haberlos finalizado (mediante el correspondiente título de Técnico Superior de Formación Profesional que se haya establecido como directamente relacionado con el título de Grado).

Estos reconocimientos de créditos se concretarán mediante acuerdos entre la UNED y el Ministerio de Educación (Disposición adicional tercera).

Si bien existen títulos de FPGS cuyos nombres, y parte de sus contenidos, pueden parecer equivalentes a los títulos de grado universitarios, desde la Escuela tenemos la opinión de que tanto por el enfoque que se les da a esos contenidos como por la aplicación final que en el mercado laboral y profesional se da a ambos tipos de titulaciones, es claro que no se puede entender que son los mismos, o equivalentes, y que lo que sí son es complementarios. Entendemos que el artículo 6.4 del RD 1618/2011, antes citado, va en la línea de esta opinión.

Por este motivo creemos que no se debería realizar ese reconocimiento de créditos porque de hacerlo los profesores nos tememos que con ello realmente se perjudicará al propio estudiante ya que se le privará de unos contenidos que, tanto por su profundidad como por su interrelación con el resto de asignaturas del título de grado, le van a ser necesarios para el correcto desarrollo de sus estudios en la titulación de grado.

Ante el silencio del Ministerio sobre cuáles son los títulos de FPGS directamente relacionados con cada título de grado y la demanda de los estudiantes de nuestros grados de aplicar ya el RD 1618/2011, desde la Escuela se decidió actuar y tomar la iniciativa. Contando con la participación y opinión de los profesores, de los representantes de estudiantes y de los representantes de profesores-tutores de la Escuela, en cumplimiento de RD 1618/2011 desde la Dirección de la Escuela se realizó una propuesta de las titulaciones de FPGS que se entienden directamente relacionadas con los grados que se imparten en la Escuela y de las asignaturas y créditos que se les reconocen.

Esta propuesta, que es este mismo documento, se aprobó por las Comisiones de Programa de los cuatros grados que se imparten en la ETS de Ingenieros Industriales de la UNED (reunidas el día 1 de abril de 2014) y se ratificó después por la Junta de Escuela (reunida el día 3 de abril).

De esta forma SE ACUERDA:

- 1. Aprobar las tablas, recogidas en el Anexo I de este documento, donde se enumeran los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional directamente relacionados con los cuatro títulos de Grado que imparte la ETS de Ingenieros Industriales de la UNED y los reconocimientos de créditos ECTS entre ellos.*
- 2. Animar a los estudiantes que puedan solicitar estos reconocimientos a que no los soliciten y sí cursen las asignaturas correspondientes del título de grado en el que estén matriculados.*
- 3. Que estas tablas sustituyan a las que están publicadas en el documento "Reconocimientos de estudios superiores no universitarios a grados de la UNED" (disponible en el servidor de la UNED) en lo que se refiere a los grados de la Escuela.*
- 4. Que el contenido de estas tablas podrá modificarse en el futuro por las correspondientes Comisiones de Programa a la vista de los resultados anuales de su aplicación o en el caso de que en algún momento el Ministerio publique la relación de títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional directamente relacionados con los títulos universitarios oficiales de grado.*
- 5. Realizar un estudio continuo de la aplicación de estos reconocimientos para poder evaluar los resultados obtenidos por los estudiantes que los soliciten y que sirva de base para la posible revisión y mejora, contemplada en el punto anterior, de estas tablas. En este estudio se contará con la participación de la Delegación de Estudiantes de la Escuela y los primeros resultados se deberán tener tras concluir el curso 2014/15.*
- 6. Que los reconocimientos de créditos que se recogen en estas tablas se apliquen una vez hayan sido presentadas al Rectorado de la UNED para su información y envío al Ministerio de Educación.*
- 7. Que serán ya de aplicación a las solicitudes que se han recibido en la Escuela desde el inicio del curso 2012/13 (tras la entrada en vigor del RD 1618/2011).*

Madrid, 3 de abril de 2014

ANEXO I. Títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional directamente relacionados con los cuatro títulos de Grado que imparte la ETSII de la UNED. Reconocimientos de créditos ECTS y convalidaciones entre ellos.

GRADO EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES		
Título de Técnico Superior de Formación Profesional	Reconocimiento de créditos en el Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales de la UNED	ECTS
No hay ningún título de T.S. de Formación Profesional que se pueda considerar que esté directamente relacionado con este grado.		

GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA		
Título de Técnico Superior de Formación Profesional	Reconocimiento de créditos en el Grado en Ingeniería Eléctrica de la UNED	ECTS
T.S. en Sistemas electrotécnicos y automatizados (LOE)	- Física II (FB)	6
	- Instalaciones de baja y media tensión (OB)	5
	- Luminotecnia y domótica (OT)	5
T.S. en Instalaciones electrotécnicas (LOGSE)	- Diseño de circuitos eléctricos asistidos por ordenador (OT)	5
	- Créditos optativos no asignados (OT)	9
T.S. en Centrales eléctricas (LOE)	- Instalaciones de baja y media tensión (OB)	5
	- Generación de energía eléctrica (OB)	5
	- Créditos optativos no asignados (OT)	20
T.S. en Energías renovables (LOE)	- Instalaciones de baja y media tensión (OB)	5
	- Generación de energía eléctrica (OB)	5
	- Energía eólica (OT)	5
	- Sistemas fotovoltaicos (OT)	5
	- Créditos optativos no asignados (OT)	10

Nota: Para los títulos de Formación Profesional anteriores a la LOGSE que sean equivalentes o estén homologados a títulos de Formación Profesional de Técnico Superior LOE o LOGSE recogidos en esta tabla, el estudiante deberá presentar, junto a la copia compulsada del título realizado, la referencia del RD o de la norma (número y fecha del BOE en el que está publicado) donde se reconoce esa equivalencia u homologación.

GRADO EN INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA		
Título de Técnico Superior de Formación Profesional	Reconocimiento de créditos en el Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática de la UNED	ECTS
T.S. en Automatización y robótica industrial (LOE)	- Física II (FB)	6
	- Automatización industrial III (OB)	5
	- Diseño de circuitos eléctricos asistidos por ordenador (OT)	5
T.S. en Sistemas de regulación y control automáticos (LOGSE)	- Informática y comunicaciones (OT)	5
	- Créditos optativos no asignados (OT)	9
T.S. en Mantenimiento electrónico (LOE)	- Física II (FB)	6
	- Fundamentos de ingeniería electrónica I (OB)	5
	- Diseño de circuitos eléctricos asistidos por ordenador (OT)	5
T.S. en Desarrollo de productos electrónicos (LOGSE)	- Microprocesadores y microcontroladores (OT)	5
	- Créditos optativos no asignados (OT)	9
T.S. en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos (LOE)	- Física II (FB)	6
	- Fundamentos de ingeniería electrónica I (OB)	5
	- Diseño de circuitos eléctricos asistidos por ordenador (OT)	5
T.S. en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos (LOGSE)	- Informática y comunicaciones (OT)	5
	- Créditos optativos no asignados (OT)	9

Nota: Para los títulos de Formación Profesional anteriores a la LOGSE que sean equivalentes o estén homologados a títulos de Formación Profesional de Técnico Superior LOE o LOGSE recogidos en esta tabla, el estudiante deberá presentar, junto a la copia compulsada del título realizado, la referencia del RD o de la norma (número y fecha del BOE en el que está publicado) donde se reconoce esa equivalencia u homologación.

GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA		
Título de Técnico Superior de Formación Profesional	Reconocimiento de créditos en el Grado en Ingeniería Mecánica de la UNED	ECTS
T.S. en Proyectos de edificación (LOE)	- Expresión gráfica y diseño asistido (FB)	6
	- Ingeniería gráfica mecánica (OB)	5
	- Créditos optativos no asignados (OT)	19
T.S. en Desarrollo y aplicación de proyectos de construcción (LOGSE)		
T.S. en Proyectos de obra civil (LOE)	- Expresión gráfica y diseño asistido (FB)	6
	- Ingeniería gráfica mecánica (OB)	5
	- Créditos optativos no asignados (OT)	19
T.S. en Desarrollo de proyectos urbanísticos y operaciones topográficas (LOGSE)		
T.S. en Construcciones metálicas (LOE)	- Expresión gráfica y diseño asistido (FB)	6
	- Fundamentos de ciencias de los materiales II (OB)	5
T.S. en Construcciones metálicas (LOGSE)	- Tecnologías de unión (OT)	5
	- Estructuras metálicas (OT)	5
	- Créditos optativos no asignados (OT)	9
T.S. en Diseño en fabricación mecánica (LOE)	- Expresión gráfica y diseño asistido (FB)	6
	- Tecnología mecánica (OB)	5
	- Modelado sólido (OT)	5
T.S. en Desarrollo de proyectos mecánicos (LOGSE)	- Créditos optativos no asignados (OT)	14
T.S. en Programación de la producción en la fabricación mecánica (LOE)	- Expresión gráfica y diseño asistido (FB)	6
	- Tecnología mecánica (OB)	5
	- Créditos optativos no asignados (OT)	19
T.S. en Producción por mecanizado (LOGSE)		
T.S. en Programación de la producción en moldeo de metales y polímeros (LOE)	- Expresión gráfica y diseño asistido (FB)	6
	- Tecnología mecánica (OB)	5
	- Créditos optativos no asignados (OT)	19
T.S. en Producción por fundición y pulvimetalurgia (LOGSE)		
T.S. en Plásticos y cauchos (LOGSE)		

(continúa)

GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA (cont.)		
Título de Técnico Superior de Formación Profesional	Reconocimiento de créditos en el Grado en Ingeniería Mecánica de la UNED	ECTS
T.S. en Mecatrónica industrial (LOE)	- Expresión gráfica y diseño asistido (FB)	6
	- Física I (FB)	6
	- Créditos optativos no asignados (OT)	18
T.S. en Mantenimiento de equipo industrial (LOGSE)		
T.S. en Automoción (LOE)	- Expresión gráfica y diseño asistido (FB)	6
	- Física I (FB)	6
T.S. en Automoción (LOGSE)	- Créditos optativos no asignados (OT)	18
T.S. en Desarrollo de proyectos de instalaciones térmicas y de fluidos (LOE)	- Expresión gráfica y diseño asistido (FB)	6
	- Termodinámica (I. Mecánica/Tecnologías Industriales) (OB)	5
	- Instalaciones de climatización (OT)	5
T.S. en Desarrollo de proyectos de instalaciones de fluidos, térmicas y de manutención (LOGSE)	- Créditos optativos no asignados (OT)	14
T.S. en Mantenimiento en instalaciones térmicas y de fluidos (LOE)	- Expresión gráfica y diseño asistido (FB)	6
	- Termodinámica (I. Mecánica/Tecnologías Industriales) (OB)	5
	- Instalaciones de climatización (OT)	5
T.S. en Mantenimiento y montaje de instalaciones de edificio y proceso (LOGSE)	- Tecnología frigorífica (OT)	5
	- Créditos optativos no asignados (OT)	9

Nota: Para los títulos de Formación Profesional anteriores a la LOGSE que sean equivalentes o estén homologados a títulos de Formación Profesional de Técnico Superior LOE o LOGSE recogidos en esta tabla, el estudiante deberá presentar, junto a la copia compulsada del título realizado, la referencia del RD o de la norma (número y fecha del BOE en el que está publicado) donde se reconoce esa equivalencia u homologación.